

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0059869/2014

Córdoba, 10 MAR 2017

VISTO

El Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho programa de postgrado ha sido aprobado por la RD N° 711/2016,

Que en dicho Programa se establece la realización de actividades abiertas a la comunidad;

Que el Lic. Raúl Gómez, quien es responsable académico del citado Programa de Postgrado, informa que se desarrollará el 3 de marzo el Seminario: Salud Mental. Frente a los paradigmas de cambio una nueva representación de restauraciones regresivas a cargo del Dr. Alberto Calabrese y el 4 de marzo el Seminario: Abordaje Asistencial de mujeres con consumo problemático de sustancias: Aportes desde la perspectiva de género a cargo de la Lic. Barbara Burga;

Que la Lic. Barbara Burga, cuenta con los antecedentes académicos necesarios para desempeñarse como Docente Invitada en el citado Programa de postgrado;

Que el Dr. Alberto Calabrese y la Lic Barbara Burga no residen en la ciudad de Córdoba;

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,
Por ello

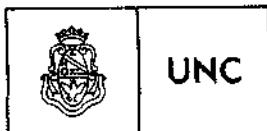
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Lic Barbara Burga se desempeñe como Docente Invitada en el Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia que fuera aprobado por la RD N.º 711/2016

ARTÍCULO 2º: Autorizar los gastos de traslados aéreos Buenos Aires – Córdoba / Córdoba - Buenos Aires y una noche de alojamiento para el Dr. Alberto Calabrese a los fines de desarrollar el Seminario: Salud Mental. Frente a los paradigmas de cambio una nueva representación de restauraciones regresivas en el marco del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia que se desarrollarán el día 03 de marzo del corriente año.


D. LUCIANO F. FONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0059869/2014

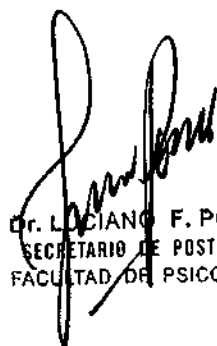
ARTÍCULO 3º: Autorizar los gastos de traslados aéreos Buenos Aires – Córdoba / Córdoba - Buenos Aires y una noche de alojamiento para la Lic Barbara Burga a los fines de desarrollar el Seminario: Abordaje Asistencial de mujeres con consumo problemático de sustancias: Aportes desde la perspectiva de genero en el marco del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia que se desarrollarán el día 04 de marzo del corriente año.

ARTÍCULO 4º: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Programa de Postgrado: Drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia.

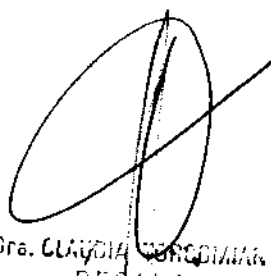
ARTÍCULO 5º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

180


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA CORCOS
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA